

boletín oficial de la provincia



núm. 173



jueves, 14 de septiembre de 2023

C.V.E.: BOPBUR-2023-04723

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE ALARCIA

Aprobación inicial del expediente de modificación presupuestaria número 2023/MOD/004 para el ejercicio de 2023

El Pleno de la corporación, en sesión celebrada el día 30 de agosto de 2023, ha aprobado inicialmente el expediente número 2/2023, 3/2023 y 4/2023 de modificación presupuestaria de la Entidad Local Menor de Alarcia para el ejercicio 2023.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 177 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán presentar las reclamaciones oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobada esta modificación presupuestaria.

En Alarcia, a 31 de agosto de 2023.

El alcalde, Guillermo Oca Arceredillo

diputación de burgos

D.L.: BU - 1 - 1958